



MAGISTER EN DERECHO LLM
MENCIÓN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SEMINARIO DE CASOS
II Semestre 2021

I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El Seminario de Graduación en la modalidad de casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno, sea individual o grupal. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno deberá demostrar su capacidad para a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados; y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Laboral. Para ello se han escogido aleatoriamente diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho del Trabajo y Seguridad Social, aunque no necesariamente el alumno pudo cursarlas (todas las asignaturas de la especialidad o mención son optativas). El carácter aleatorio, busca reproducir lo que en realidad ocurre, es decir, que no siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han recogido las principales líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: Modalidades de contratación de prestación de servicios personales, la Terminación del contrato de trabajo, la Impugnación de la sentencia laboral y la Libertad sindical, todo lo cual tendrá como eje transversal los derechos

fundamentales. A su vez, se han escogido diferentes metodologías de casos (discusión de casos ficticios o reales, análisis de jurisprudencia, resolución de casos, informes en derecho, elaboración de requerimiento u otros recursos o acciones, alegatos, etc.), teniendo presente la diversidad de trabajos o funciones desempeñadas por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

II. ESQUEMA DE CLASES

El curso se dividirá en cuatro módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor de la especialidad.

En cada módulo temático se fijará una o dos clases iniciales en la que el profesor definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. En esa oportunidad fijará el método de casos y entregará los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El calendario del curso se programará en base a cuatro (o tres) sesiones de clases (2 módulos seguidos). Cada profesor elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno el primer día de clases (también en la web de curso)

Los días y horarios de clases serán: viernes desde el 13 de agosto al 17 de diciembre, en los módulos horarios 7 y 8 (18.30-19.50 y 20 -21.20 horas)

III. CALENDARIO BÁSICO DE ACTIVIDADES

Módulo I: Modalidades de contratación de prestación de servicios

Profesor Responsable: Sra. Carmen Elena Domínguez Soto

Duración: viernes 13, 20 y 27 de agosto y 3 de septiembre

El módulo se orientará a la revisión y análisis de las modalidades de contratación de prestación de servicios, laborales y las con efectos laborales, y su pertinencia en razón de las necesidades de la empresa. Respecto a las primeras, se analizarán aquellas modalidades de contratación laboral “atípicas”, en razón de la duración del contrato o el tipo de jornada, poniendo especial atención en aquellas otras modalidades que distinguen según el lugar de prestación de servicio (teletrabajo y trabajo a distancia) y edad del trabajador.

En la primera clase se realizará una revisión general y particular de la contratación de prestación de servicios, revisando las tendencias de las figuras atípicas de contratación laboral, empleando para ello la metodología de charla expositiva y trabajo en clases.

En las clases del 20 y 27 de agosto se abordarán los desafíos del teletrabajo y los contratos de duración determinada para el Derecho del trabajo, a través de la metodología de TBL que implica el análisis y discusión de la bibliografía obligatoria para cada clase.

En la clase del 3 de septiembre, se abordará la contratación de prestación de servicios a través de las figuras de subcontratación y suministro de trabajadores, a través de una metodología de análisis y discusión de casos.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
viernes 13/08	1ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Modalidades de contratación de prestación de servicios: pertinencia y efectos laborales.- Metodología: expositiva / trabajo en grupos
viernes 20/08	2ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Contratos laborales atípicos: según duración- Metodología: TBL- Evaluación: control individual y grupal (50%)
viernes 27/08	3ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Contratos laborales atípicos: según lugar de prestación de servicios- Metodología: TBL- Evaluación: control individual y grupal (50%)
viernes 03/09	4ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Subcontratación y Suministro de personas- Metodología: análisis y discusión de casos

Módulo II: Terminación del contrato de trabajo

Profesor Responsable. Sra. Lucía Planet Sepúlveda

Duración: viernes 10 y 24 de septiembre 1 de octubre

Trabajo y Evaluaciones:

El módulo abordará problemas contingentes de la terminación del contrato de trabajo, tales como, las cuestiones formales, su motivación, su impugnación, y criterios interpretativos en torno al despido vulneratorio de derechos fundamentales.

Se entregará una cápsula explicativa con las principales instituciones jurídicas de la terminación de la relación laboral, a fin de otorgar un marco teórico introductorio.

En las clases de los días 10 y 24 de septiembre, comprenderán problemáticas asociadas a: la terminación de la relación laboral en casos de ejercicio de *ius variadi* abusivo, así como a la configuración de la causal de incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato de trabajo. Se trabajará con la metodología TBL (*Team Based Learning*), es decir, la clase comenzará con la revisión y análisis de una lectura previa, que será comentada y discutida en clases. Posteriormente, se analizará en grupos un caso práctico, a fin de elaborar una respuesta fundada.

La clase final del día 1 de octubre, sobre problemáticas en torno al despido con vulneración de derechos fundamentales, se desarrollará con el análisis de casos.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Cápsula introductoria	1ª clase	- Marco teórico sobre terminación de la relación laboral. Metodología: Cápsula explicativa.
viernes 10/09	2ª clase	- Derecho de resistencia y terminación de relación de trabajo en casos de <i>ius variandi</i> abusivo. - Metodología: TBL - Evaluación: control escrito individual y trabajo grupal (50%)
viernes 24/09	3ª clase	- Alcance, criterios y motivación del incumplimiento grave como causal de terminación del contrato de trabajo. - Metodología: TBL - Evaluación: control escrito individual y trabajo grupal (50%)
viernes 01/10	4ª clase	- Problemáticas en torno al despido vulneratorio de derechos fundamentales. - Metodología: análisis de casos

Módulo III: Impugnación de la sentencia laboral

Profesor Responsable: Sr. Rodolfo Caballero Muñoz

Duración: viernes 29 de octubre, 5, 12, 19 de noviembre

Trabajo y Evaluaciones:

El módulo abordará la temática de la impugnación de la sentencia laboral a través de los recursos de nulidad y unificación de la sentencia.

En la primera clase se abordará la impugnación de la carta de despido a través de la metodología de análisis de casos.

En la segunda clase se trabajará el recurso de unificación de jurisprudencia y la carta de despido empleando para ello la metodología TBL ya expuesta.

En la tercera clase se tratará la coetaneidad como indicio de vulneración a través del análisis de casos.

Y finalmente, en la última clase del 19 de noviembre, el curso analizará el recurso de nulidad y sus causales, debiendo los alumnos preparar individualmente un recurso de nulidad que deberá entregar o enviar dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Viernes 29 /10	1ª clase	- Impugnación de la carta de despido Metodología: análisis de casos
viernes 5/11	2ª clase	- El Recurso de Unificación y carta de despido - Metodología: TBL - Evaluación: control individual y grupal (40%)
viernes 12/11	3ª clase	- Coetaneidad como indicio de vulneración - Metodología: análisis de casos
viernes 19/11	4ª clase	- Recurso de nulidad - Metodología: resolución de casos - Evaluación: confección de recurso de nulidad (60%)

Módulo IV: Libertad Sindical

Profesora Responsable: Sra. Paola Díaz Urtubia

Duración: viernes 26 de noviembre, 3, 10 y 17 de diciembre

Trabajo y Evaluaciones:

El módulo se orientará a la revisión de las instituciones del derecho colectivo y sus problemáticas actuales.

Se iniciarán con una introducción a las principales instituciones del derecho colectivo del trabajo, a fin de otorgar un marco teórico introductorio y la correcta identificación de las instituciones y la lesión a libertad sindical. En la segunda clase se hará un análisis de varias sentencias en clase para conocer las principales tendencias jurisprudenciales respecto de las llamadas prácticas antisindicales.

En las clases de los días 10 y 17 de diciembre, se trabajará con la metodología TBL la huelga y los problemas a que da lugar el fuero sindical. Ambas clases serán evaluadas con ponderación individual y grupal.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Viernes 26/11	1ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Instituciones de derecho colectivo.- Identificación de la lesión a la libertad sindical- Metodología: expositiva y ejercicio grupal análisis de sentencias.
viernes 03/12	2ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Prácticas antisindicales- Tendencias jurisprudenciales- Metodología: análisis de casos y debate grupal.
viernes 10/12	3ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Problemas a que da lugar el fuero sindical.- Metodología: TBL- Evaluación: Control individual y grupal (50%)
viernes 17/12	4ª clase	<ul style="list-style-type: none">- Huelga- Limitaciones a la huelga.- Metodología: TBL- Evaluación: Control individual y grupal (50%)

IV. EVALUACIONES

En cada módulo, el alumno tendrá dos evaluaciones, al menos, pero aquella evaluación individual con carácter de trabajo escrito (informe en derecho, requerimiento o recurso, análisis de

jurisprudencia o similar) tendrá un porcentaje equivalente al 60% de la nota final del Seminario, independientemente de las otras evaluaciones que se apliquen, las que promediadas tendrán el porcentaje restante (40%).

El trabajo escrito deberá tener al menos una extensión de 10 páginas desde introducción hasta las conclusiones en papel tamaño carta, letra Arial o Times Roman, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.

El alumno deberá rendir un examen final que versará sobre los contenidos y temas asociados a cualquiera de los trabajos o casos desarrollados en alguno de los módulos del semestre. La comisión examinadora estará integrada por los profesores del curso, de modo que el alumno podrá ser interrogado por cualquiera de ellos y desde las distintas áreas de conocimiento vistas durante el Seminario, en la medida que el trabajo o caso lo amerite. La fecha establecida para rendir el examen final por el Programa es el **jueves 6 de enero, a partir de las 9:00 horas.**

La nota del examen equivale al **10% de la nota final Magíster**. La nota final del Seminario, corresponde al promedio de las notas parciales obtenidas durante el semestre del Seminario.

Para efectos de cumplir con el **75% de asistencia mínima a clases**, y teniendo presente que cada profesor desarrollará un total de cuatro sesiones en el mes, cada una con dos módulos horarios por cada miércoles, solo podrá admitirse la inasistencia a un módulo horario. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno no tendrá derecho a presentarse al examen final.

Las notas de las evaluaciones parciales deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo y a más tardar el **lunes 3 de enero.**

Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.